



Tizayuca
Ciudad Próspera



INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2025 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 7, 56 fracción I inciso b), 60 fracción I inciso a), 112 y 113 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 1, 3, 4, 7 y UNICO del Ordenamiento para regular el Funcionamiento del Instituto Municipal del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y 9 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Municipal del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda ha tenido a bien de expedir el siguiente documento.

INDICE

MARCO JURÍDICO	3
INTRODUCCION	4
DIAGNÓSTICO	5
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	7
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030	8
METODOLOGIA DEL MARCO LÓGICO	9
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL OIC	9
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	11
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS	12
ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS	13
ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS	14
ANEXO VI. SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS	15
ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	16
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)	18
OBJETIVO GENERAL	20
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
LÍNEAS DE ACCIÓN	21
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	22
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL	22
PRESUPUESTO	23

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley General del sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
- Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo.
- Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Y demás normatividad aplicable.

M. G.
M.

2

25

25

19

St

INTRODUCCION

La elaboración del presente programa presupuestario responde a la necesidad de fortalecer la implementación de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), mecanismos adoptados a nivel nacional desde 2007, que buscan garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones establecidos en los Programas Presupuestarios de cada Unidad Administrativa. Estos instrumentos son fundamentales para asegurar una aplicación eficiente y transparente del gasto público.

De acuerdo con Transparencia Presupuestaria, un Programa Presupuestario (Pp) se define como "la categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas." Dicho instrumento es esencial para la programación de acciones y la asignación eficiente de recursos destinados a su ejecución.

Durante el ejercicio fiscal anterior, el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificó diversas áreas de oportunidad y necesidades mediante la implementación de su Programa Presupuestario. Estas observaciones han sido fundamentales para planificar nuevas acciones, metas y objetivos estratégicos que permitan un desarrollo óptimo del área en el ejercicio fiscal 2025.

El presente programa busca reforzar las funciones, actividades y obligaciones de los servidores públicos del IMDUyV, asegurando la adecuada implementación del Control Interno y fomentando acciones de mejora continua. De este modo, se pretende contribuir al logro de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de una gestión pública eficiente, responsable y transparente.

DIAGNÓSTICO

En el año 2024, el Órgano Interno de Control del IMDUyV, realizó diversas actividades relacionadas al combate de la corrupción en este Instituto, instalando para ello el Sistema de Control Interno de acuerdo a los componentes del MICI. Para esta anualidad se advierte la necesidad de dar continuación con dicho sistema con nuevas líneas de mejora.

Uno de los grandes problemas que enfrenta el país, es la corrupción y desvíos públicos, generando graves afectaciones como la confianza en las instituciones, la imagen de los servidores públicos así como la distorsión de aspectos como disponibilidad y calidad de los servicios públicos brindados a la población que generan naturalmente preocupación a la población, situación por la cual el compromiso primordial de ésta área es la fiscalización como método idóneo para atacar, debilitar, extinguir y prevenir la corrupción en el sector público, dando cuentas claras a la ciudadanía con la vigilancia y evaluación de la aplicación del recurso público; situación por la cual se incorpora al organigrama del área la figura del auditor interno.

Por lo anterior, es de gran importancia contar e informar de manera oportuna, el cumplimiento de los programas establecidos, lo que permite que el Control Interno pueda dar un mejor seguimiento al desempeño del Instituto en general, así como de supervisar el trabajo y las funciones de las y los servidores públicos, detectando en todo momento posibles hechos de corrupción.

El Órgano Interno de Control este compuesto por las siguientes autoridades: Titular del OIC, Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora, Autoridad Resolutora y Auditor interno; en las cuales recae la responsabilidad de atender dos enfoques de gran importancia, siendo la implementación del Control Interno en cada una de las Unidades Administrativas y Situación Patrimonial de los Servidores Públicos; así como el Área de Responsabilidades Administrativas.

Implementación de Control Interno en cara Unidad Administrativa y Situación Patrimonial de los servidores públicos: Es obligación del Titular del OIC la implementación del control interno en el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de conformidad con el Marco Integrado de Control Interno (MICI), con la finalidad de proporcionar seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales, los cuales están diseñados para su aplicación adecuada, debiendo operar en conjunto y de manera sistemática para que resulte apropiado. Los componentes en cuestión son los siguientes:

- **Ambiente de Control:** Brinda disciplina y estructura para que los servidores públicos de este Instituto desarrollen sus funciones dentro de su esfera jurídica. Es la base del control interno.

- **Administración de Riesgos:** es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución que pueden entorpecer el cumplimiento de sus objetivos institucionales, por lo que la evaluación para poder detectar los riesgos ayuda a desarrollar respuestas que mitiguen su impacto.
- **Actividades de Control:** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las Unidades Administrativas para alcanzar objetivos institucionales y mitigar los riesgos de corrupción y sistemas de información.
- **Información y comunicación:** Es la información de calidad que el Instituto y demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno.
- **Supervisión:** son actividades establecidas y operadas por la Titular del Órgano Interno de Control y demás entes fiscalizadores externos, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódica a su eficiencia, eficacia y economía.

El Órgano Interno de Control gestionó la elaboración y aprobación de diversa normativa interna que ayudo a los servidores públicos a identificar el margen de sus atribuciones y permitió identificar factores de riesgos que pudieran entorpecer los objetivos institucionales. Actualmente, el IMDUyV cuenta con un Código de Ética y Conducta debidamente alineados; Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética; Programa de Capacitaciones; Lineamientos de Comunicación Interna y Externa; Lineamientos para el Manejo y Custodia de los Ingresos por Recaudación Ministración y Otros; Lineamientos para Garantizar el Manejo de las TICCS; etc.

De igual manera se llevó un seguimiento oportuno en la situación patrimonial de los servidores públicos con la finalidad de orientarlos evitando con ello faltas administrativas por desconocimiento de la obligación de los Colaboradores a declarar su patrimonio.

Llevamos a cabo la implementación del PbR y SED en un 50%, en virtud de ser la primera vez en que la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo solicitó a los organismos descentralizados la adopción de este componente de supervisión de manera obligatoria, por lo cual resulta necesario que en esta anualidad se dé continuidad a dicha línea de acción.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Área de responsabilidades administrativas

El Órgano Interno de Control se encarga de investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, a efecto de sancionar los actos u omisiones cometidos por servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda; quienes deberán regirse por lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas con la finalidad de sancionar actos u omisiones por los servidores públicos que puedan constituir alguna falta administrativa grave o no grave en el desempeño de sus funciones; asimismo, detectar la comisión de posibles faltas administrativas que puedan constituirse como hechos delictivos.

Para esta Anualidad se contempló adicionar a la estructura orgánica del Órgano Interno de Control, la figura del auditor interno con especialidad en materia contable que tendrá a su cargo la revisión minuciosa de la ejecución del gasto público que se lleva a cabo por la Dirección de Finanzas y Administración de este organismo Descentralizado, figura que representará una mejora en el desempeño que realiza esta Unidad Administrativa, con la intención de no depender de auditorías realizadas por autoridades externas, lo que ayudará a la detección de anomalías con mayor rapidez para su pronta atención.

Además, el Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y de gestión para su funcionamiento y resoluciones; el cual es el encargado de vigilar el actuar de los servidores públicos, así como de llevar a cabo la fiscalización, revisión y evaluación de las funciones encomendadas a cada Unidad Administrativa que integra el Instituto, de conformidad con las disposiciones jurídico-administrativas que las regulan, teniendo el cargo de prevenir la corrupción, así como de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos adscritos al Instituto, y de particulares vinculados con faltas administrativas graves, que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo y/o en su caso con la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo. Lo anterior con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.

Adicional a lo señalado con anterioridad, para el ejercicio fiscal 2025; el OIC buscará el involucramiento activo de la sociedad a través del fomento a la cultura de la denuncia para mantener la confianza en este Instituto.

Lo anterior, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II del numeral 9; el cual dispone que, en el ámbito de su competencia, será la autoridad facultada para la aplicación de dicha normatividad y con relación a lo establecido en la fracción XXI del artículo 3 de la misma Ley General, el cual define que el OIC, será el responsable de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I. Política y Gobierno.	1. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad Eje 2T. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Acuerdo 1 Gobierno cercano, justo y honesto.	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. 1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. 1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Acuerdo 1 Bienestar Social Acuerdo 4 Gobierno cercano, moderno e incluyente.	1.10 Desarrollo urbano municipal sostenible. Fortalecer el desarrollo y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia 4.2. Combate a la corrupción y Control Interno
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

METODOLOGIA DEL MARCO LÓGICO

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL OIC



Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
MR 2025

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL OIC

1.- ANTECEDENTES		
1.1 El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con cinco unidades administrativas, las cuales ejecutan recurso público para lograr sus metas y objetivos, en beneficio de los habitantes del municipio, por lo cual se observa la necesidad de darle seguimiento y vigilancia a la correcta aplicación de los recursos públicos mediante el programa presupuestario del órgano interno de control. 1.2 Durante el ejercicio fiscal 2023, dentro del programa presupuestario del Órgano Interno de Control, se incorporó una Matriz de Indicadores y Resultados con base en la metodología de marco lógico, dicha matriz es un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de indicadores a diferentes niveles y objetivos, lo cual facilita el análisis, seguimiento, evaluación de dichos programas y del gasto asignado a este. Mediante la Matriz de Indicadores de Resultados se alinearon los objetivos del programa presupuestario con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y con los programas derivados de éste. 1.3 En la anualidad 2024 se siguen implementando capacitaciones y conferencias con la finalidad de mejorar el desempeño de cada uno de uno de los servidores públicos de este Instituto, así mismo dentro del órgano interno de control se implementan capacitaciones para implementar mecanismos que eviten prácticas y actos de corrupción.		
2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		
2.1 Ciudadanos del Municipio de Tizayuca, así como los servidores públicos de este municipio son susceptibles, de verse involucrados en actos y/o omisiones que generen actos de corrupción lo cual constituye faltas administrativas (graves y no graves) en lo particular relacionadas con este Instituto. 2.2 La población total del municipio de Tizayuca, Hidalgo, estimada en 168,302 (INEGI 2020) habitantes, quienes pueden ser beneficiarios directos o indirectos del programa presupuestario del Órgano Interno de Control. Esto incluye: Habitantes susceptibles de contacto con servidores públicos en el desempeño de sus funciones. Personas que acudan a recibir algún servicio, realizar trámites o gestiones ante este Instituto. Ciudadanos que se beneficien de las acciones de vigilancia, control interno y transparencia promovidas por el OIC, enfocadas en asegurar la eficiencia y legalidad en la gestión pública. 2.3 Omisión en los procesos de control interno los cuales se implementan con la finalidad de erradicar los posibles actos de corrupción que puedan verse dentro de este Instituto, desatención en las declaraciones patrimoniales que deben presentar los servidores públicos dentro de este Instituto, inactividad procesal dentro de los procedimientos de posible responsabilidad administrativa. 2.4 En el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, se ha identificado una percepción creciente entre la población, usuarios y servidores públicos sobre posibles actos u omisiones ilícitos relacionados con faltas administrativas. Esta percepción afecta la confianza ciudadana y genera un entorno de sospecha sobre la integridad de los servidores públicos y los particulares vinculados con ellos. Deficiencia en la Supervisión y el Cumplimiento Normativo. Omisiones en la revisión de declaraciones patrimoniales, en la aplicación de cuestionarios de control interno y en la evaluación del cumplimiento del Código de Ética y Conducta. Bajo Nivel de Transparencia y Denuncia Ciudadana. Limitada accesibilidad de los ciudadanos para reportar posibles irregularidades, lo que dificulta la detección oportuna de actos de corrupción.		
3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN		
3. El programa presupuestario del órgano interno de control, instaura los procesos y mecanismos de control interno, con la finalidad de erradicar las prácticas de corrupción. Atender las observaciones de auditoría mediante las recomendaciones realizadas por autoridades externas e internas. El seguimiento y atención con referencia a las obligaciones que adquieren los servidores públicos tales como la realización de las declaraciones patrimoniales, promoviendo para su cumplimiento. Mantener el seguimiento procesal ante las quejas y denuncias, presentadas en este Instituto que puedan llegar a generar una posible responsabilidad administrativa para los servidores públicos de este Instituto. 3.1 El programa presupuestario de control interno y combate a la corrupción se encuentra aliado con el Plan Municipal de Desarrollo.		
4.- COBERTURA		
4. % de habitantes del municipio, que pueden llegar a ser susceptibles de actos u omisiones ilícitos vinculados con la posible comisión de una responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos y particulares relacionados con los objetivos y servicios de este Instituto.		
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

64 servidores públicos en el IMDUYV	8 unidades administrativas del IMDUYV	6 unidades administrativas del IMDUYV
-------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Este apartado está conformado principalmente por cinco componentes. El primero consiste en establecer un entorno de control adecuado para la aplicación en todas las unidades administrativas de este instituto, asegurando un marco jurídico pertinente y actualizado que refleje la realidad del IMDUYV. El segundo componente se centra en la gestión de riesgos, con el propósito de identificar, observar, atender, prevenir y, en su caso, mitigar aquellos que puedan comprometer los objetivos institucionales. El tercer componente implica ejecutar actividades de control encaminadas a alcanzar los objetivos institucionales, promoviendo la colaboración con todas las unidades administrativas del instituto, y diseñar acciones o controles específicos para afrontar los riesgos derivados del desempeño de sus funciones. El cuarto componente tiene como objetivo establecer mecanismos efectivos de comunicación e intercambio de información entre las unidades administrativas, contribuyendo al logro de sus metas y objetivos. Finalmente, el quinto componente busca supervisar las acciones implementadas, garantizando el adecuado seguimiento de los controles establecidos por el Órgano Interno.

5.2 Implementar capacitaciones, talleres y conferencias dirigidos a los servidores públicos del IMDUYV y al público en general, enfocados en el conocimiento y aplicación del Código de Ética y Conducta, así como del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Además, desarrollar mecanismos para prevenir actos de corrupción dentro del Instituto y promover entre la ciudadanía la denuncia de posibles faltas administrativas graves y no graves cometidas por servidores públicos de este organismo.

5.3 El objetivo a futuro del Programa Presupuestario Anual es mejorar la administración de los recursos asignados al Órgano Interno de Control, logrando una mayor eficiencia y eficacia. Asimismo, se busca reducir los actos u omisiones por parte de los servidores públicos, fomentando una gestión pública más transparente y responsable.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO	X			

N/A

Alimentación		Directo		Indirecto	x
Educación		Directo		Indirecto	x
Salud		Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	x
Vivienda		Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	x
No Discriminación		Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de Internet:	
Archivo PDF:	
Archivo Excel:	

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Ley de Planeación

Liga de Internet:	
Archivo PDF:	
Archivo Excel:	

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

 Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda MIR 2025 		
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA		
UNIDAD RESPONSABLE	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV	
1. POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL		
168,302 habitantes del municipio que perciben la existencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos.		
2. POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO		
Habitantes de municipio de Tizayuca que acuden al IMDUyV para recibir un servicio o realizar un trámite.		
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL		
Los habitantes, usuarios y servidores públicos que perciben la existencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos.		
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
64 servidores publicos en el IMDUYV	6 unidades administrativas del IMDUYV	6 unidades administrativas del IMDUYV
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)		
Inobservancia de los riegos en que pueda recaer el IMDUyV por la falta de implementación de los componentes del control interno de conformidad con el MICI		

ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

	Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda MIR 2025	
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS		

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Los habitantes, usuarios y servidores públicos que perciben la existencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos.		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
64 servidores publicos en el IMDUyV	Personas o grupos de personas con rechazo a la administración pública municipal y que ejerzan practicas de corrupción con intereses contrarios al IMDUyV.	Órgano Interno de Control del IMDUyV	Población que no habita en el municipio o que no tiene necesidad de trámites y servicios que brinda el IMDUyV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Órgano Interno de Control del IMDUyV
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV

Inobservancia de los riesgos en que pueda recaer el IMDUyV por la falta de implementación de los componentes del control interno de conformidad con el MICI

Deficiencia en el resultado del informe individual de la cuenta pública de auditoría de la ASEH, con la determinación de observaciones.

Afectación de los intereses y/o objetivos institucionales del IMDUyV

Desconfianza de la población en los servidores públicos del IMDUyV

Los habitantes, usuarios y servidores públicos que perciben la existencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos.

Desinstalación de procesos de control interno en el IMDUyV.

Presencia de corrupción en el desarrollo de las actividades de los servidores públicos del IMDUyV

Desatención en la revisión de formatos de Control Interno solicitados por la ASEH.

Desconocimiento de los servidores públicos del IMDUyV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ausencia de herramientas que permitan el conocimiento de los elementos del control interno.

Ausencia de una cultura anticorrupción en el ambiente laboral de los servidores públicos del IMDUyV

ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS



Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS



PbR 2025

UNIDAD RESPONSABLE	Órgano Interno de Control del IMDUYV
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUYV
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUYV
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUYV
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUYV

Elementos de control adecuados para la reducción de actos de corrupción.

Observancia y detección de los riesgos en que pueda recaer el IMDUYV

Cumplimiento de los intereses y/o objetivos institucionales del IMDUYV

Eficacia en el resultado del informe individual de la cuenta pública de auditoría de la ASEH, con la determinación de observaciones.

Confianza de la población en los servidores públicos del IMDUYV

Los habitantes, usuarios y servidores públicos que perciben la inexistencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUYV y particulares relacionados con estos.

Instalación de procesos de control interno en el IMDUYV.

Ausencia de corrupción en el desarrollo de las actividades de los servidores públicos del IMDUYV

Atención en la revisión de formatos de Control Interno solicitados por la ASEH.

Conocimiento de los servidores públicos del IMDUYV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presencia de herramientas que permiten el conocimiento de los elementos del control interno.

Presencia de una cultura anticorrupción en el ambiente laboral de los servidores públicos del IMDUYV

ANEXO VI. SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

		Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda		 Tizayuca Ciudad próspera				
ANEXO VI. SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS								
UNIDAD RESPONSABLE				Órgano Interno de Control del IMDUyV				
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR				Órgano Interno de Control del IMDUyV				
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR				Órgano Interno de Control del IMDUyV				
PROGRAMA SECTORIAL				Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV				
ALTERNATIVAS COMPONENTES	a) FACULTAD JURÍDICA	b) PRESUPUESTO DISPONIBLE	c) REALIZABLE EN CORTO PLAZO	d) DISPONIBILIDAD TOTAL DE RECURSOS TÉCNICOS	e) DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	f) CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	g) ESTUDIO DE IMPACTO	TOTAL
	3	3	3	3	3	3	1	19
	3	3	3	3	3	3	1	19
	3	3	3	3	3	3	1	19
	3	3	3	3	3	3	1	19

Escala: 3 = Viabilidad Alta; 2 = Viabilidad Media; 1 = Viabilidad Baja, N/A = No Aplica

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda PbR 2025	 Tizayuca Ciudad próspera
ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
UNIDAD RESPONSABLE	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control del IMDUyV	

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVO)
La inobservancia de los riesgos en los que puede incurrir el IMDUyV debido a la falta de implementación de los componentes del control interno, de conformidad con el MICI. Esto afecta la eficiencia y la transparencia en el manejo de recursos y operaciones dentro del instituto.	Implementación de elementos de control adecuados para la reducción de actos de corrupción.
Efectos	Fines
Deficiencia en los resultados del informe de auditoría de la ASEH, con la determinación de observaciones.	Garantizar la observancia y detención de los riesgos en los que puede incurrir el IMDUyV, alineado con los principios del control interno.
Afectación de los intereses y objetivos institucionales del IMDUyV.	Cumplir con los intereses y objetivos institucionales del IMDUyV, asegurando que la gestión interna sea transparente y eficaz.
Desconfianza por parte de la población hacia los servidores públicos del IMDUyV.	Mejorar la eficacia en los resultados de los informes individuales de la cuenta pública de auditoría de la ASEH, reduciendo las observaciones y mejorando el desempeño institucional.
Percepción de actos u omisiones que constituyen faltas administrativas por parte de servidores públicos y particulares relacionados con el IMDUyV.	Restaurar y fortalecer la confianza de la población en los servidores públicos del IMDUyV, demostrando transparencia y rendición de cuentas.
Ausencia de procesos claros de control interno en el IMDUyV.	Instalar procesos sólidos de control interno en el IMDUyV para asegurar que las operaciones se lleven a cabo bajo estrictos lineamientos de control y legalidad.
Presencia de corrupción dentro de las actividades realizadas por los servidores públicos.	Eliminar la corrupción en el desarrollo de las actividades de los servidores públicos del IMDUyV.

Desatención a los formatos de Control Interno solicitados por la ASEH.	Atender correctamente la revisión de los formatos de control interno solicitados por la ASEH para garantizar que la auditoría interna sea efectiva y eficiente.
Desconocimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por parte de los servidores públicos.	Fomentar el conocimiento y cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas entre los servidores públicos del IMDUYV.
Ausencia de herramientas que permitan un adecuado conocimiento de los elementos del control interno.	Facilitar el acceso a herramientas de control interno para que los servidores públicos puedan implementarlas de manera efectiva.
Falta de una cultura anticorrupción en el ambiente laboral del IMDUYV.	Crear y consolidar una cultura anticorrupción dentro del ambiente laboral de los servidores públicos del IMDUYV.
MAGNITUD (LÍNEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
6 unidades administrativas del IMDUYV	6 unidades administrativas del IMDUYV
CAUSAS	MEDIOS
Falta de conocimiento y capacitación de los servidores públicos en control interno.	Capacitación continua en control interno, ética pública, y anticorrupción para todos los servidores públicos del IMDUYV, con programas formativos anuales.
Ausencia de una cultura de transparencia y anticorrupción en el IMDUYV.	Desarrollo e implementación de procesos de control interno estandarizados que se apliquen en todas las áreas operativas del IMDUYV, con manuales y protocolos.
Falta de actualización y aplicación rigurosa de los componentes del control interno conforme al MICI.	Revisión constante de los informes de auditoría de la ASEH para identificar áreas de mejora y asegurar la resolución de observaciones anteriores.
Deficiencias en la revisión de formatos de control interno.	Monitoreo y seguimiento de la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas mediante un programa de sensibilización y evaluación.
Falta de mecanismos de supervisión y evaluación del cumplimiento de normativas internas.	Implementación de tecnologías y herramientas digitales para la gestión eficiente del control interno y la transparencia, como sistemas de auditoría electrónica y plataformas de denuncia anónima.
Desconocimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por parte de los servidores públicos, lo que dificulta su cumplimiento.	Fortalecimiento de la supervisión interna y externa, mediante auditorías internas periódicas y colaboración con la ASEH para asegurar el cumplimiento de normativas.
Falta de transparencia y de mecanismos de rendición de cuentas, lo que contribuye a la presencia de actos de corrupción dentro de las actividades del IMDUYV.	Fomento de la cultura anticorrupción a través de campañas de sensibilización, eventos formativos y actividades que refuercen los valores institucionales de ética y transparencia.
Baja priorización del control interno dentro de las políticas operativas del IMDUYV, lo que lleva a la desinstalación o la debilidad de los procesos de control interno.	Establecimiento de un sistema de incentivos y sanciones que premie el cumplimiento de los principios de control interno y anticorrupción y sancione las faltas.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Datos de Identificación del Programa				
Pp de Control Interno y Combate a la Corrupción				
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Acuerdo 1: Bienestar Social				
1.10. Desarrollo urbano municipal sostenible. Fortalecer el desarrollo y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia				
Acuerdo 4: GOBIERNO CERCANO, MODERNO E INCLUYENTE				
4.2. Combate a la corrupción y Control Interno				
4.2.2.1. Ejecutar programas de auditorías internas, de supervisión, inspección y verificación de las acciones realizadas por los servidores públicos del IMDUYV en el ejercicio de sus funciones.				
4.2.2.2. Atender las quejas y denuncias ciudadanas en contra de las y los servidores públicos del IMDUYV				
4.2.2.3. Verificar la realización de declaraciones patrimoniales y de intereses por las y los servidores públicos del IMDUYV				
4.2.2.4. Implementar Control Interno				
Unidad Responsable: Órgano Interno de Control		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR: Órgano Interno de Control		
Programa Sectorial: Programa presupuestario de Control Interno y Combate a la Corrupción		Programa Presupuestario: Programa presupuestario de Control Interno y Combate a la Corrupción		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo urbano municipal sostenible a través del fortalecimiento del desarrollo y ordenamiento municipal bajo los criterios de sostenibilidad y resiliencia	% de cumplimiento anual de la instalación del control interno y sus cinco componentes para el combate a la corrupción.	Documentos disponibles en línea, informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyvgob.mx/organo-de-control-interno/	Cumplimiento de la instalación del control interno mediante los mecanismos para gestionar las actividades implementadas en las 5 Direcciones de este Instituto con las cuales se podrá supervisar el actuar de las personas servidoras públicas en el correcto manejo de los recursos públicos.
Propósito	6 Direcciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda controladas respecto al cumplimiento de sus objetivos institucionales y prevención de riesgos de corrupción	% de cumplimiento de las cinco direcciones de este Instituto respecto de objetivos institucionales y prevención de riesgos de corrupción.	Documentos disponibles en línea, informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyvgob.mx/organo-de-control-interno/	El apego al cumplimiento de los objetivos institucionales y la normativa aplicable, por parte de los servidores públicos, con la finalidad de evitar actos de corrupción.
componente 1	Formato FR-03 entregado al órgano superior de fiscalización en tiempo y forma	% de cumplimiento del cronograma de actividades de los programas presupuestarios.	Documentos disponibles en línea, informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyvgob.mx/organo-de-control-interno/	Cumplimiento de las actividades establecidas dentro del programa presupuestario a cargo de los servidores públicos de cada una de las direcciones.
actividad 1.1	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento ambiente de control.	% del cumplimiento de los cinco principios de los elementos de ambiente de control, conforme al MICI.	Documentos disponibles en línea, informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyvgob.mx/organo-de-control-interno/	Cada una de las direcciones que conforman este Instituto cuentan con una matriz indicadora de resultados.

actividad 1.2	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento administración de riesgos.	% del cumplimiento de los cuatro principios de los elementos de administración de riesgos, conforme al MICI.	Documentos disponibles en línea, informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/	Cada una de las direcciones que conforman este Instituto cuentan con una matriz indicadora de resultados.
actividad 1.3	Controlar las acciones ejecutadas dentro del elemento de actividades de control.	% del cumplimiento de los tres principios de las actividades de control, conforme al MICI.	Documentos disponibles en línea, informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/	Cada una de las direcciones que conforman este Instituto cuentan con una matriz indicadora de resultados.
actividad 1.4	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de información y comunicación del IMDUYV.	% del cumplimiento de los tres principios de información y comunicación, conforme al MICI.	Documentos disponibles en línea, informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/	Cada una de las direcciones que conforman este Instituto cuentan con una matriz indicadora de resultados.
actividad 1.5	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de supervisión.	% del cumplimiento de los dos principios de supervisión, conforme al MICI.	Documentos disponibles en línea, informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/	Cada una de las direcciones que conforman este Instituto cuentan con una matriz indicadora de resultados.
actividad 1.6	Seguimiento y reporte de procedimientos de responsabilidades administrativas.	% de informes de estatus de procedimientos de responsabilidades administrativas.	Documentos disponibles en línea, informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/	Existen mecanismos para fomentar la cultura de la denuncia a través de la participación de los ciudadanos y servidores públicos.

Baboró

L.D. Marco Alexis Moreno Correa

Revisó

L.D. Estefani Itzel Rodríguez Barrera

Autorizó

Mtro. Hipólito Zamora Soria

OBJETIVO GENERAL

Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de las Unidades Administrativas de este Instituto, así como prevenir, investigar, substanciar y en su caso sancionar presuntas faltas administrativas.

Meta Fin	Indicador
Contribuir al desarrollo urbano municipal sostenible a través del fortalecimiento del desarrollo y ordenamiento municipal bajo los criterios de sostenibilidad y resiliencia	Aplicación Anual. Informe

Meta Propósito	Indicador
6 direcciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda controladas respecto al cumplimiento de sus objetivos institucionales y prevención de riesgos de corrupción	Aplicación Anual. Informe general de actividades

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Implementar correctamente un control interno en cada una de las Unidades Administrativas de este Instituto.

Meta componente 1	Indicador
Formato FR-03 entregado al órgano superior de fiscalización en tiempo y forma	Aplicación trimestral. Informe

LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar correctamente el marco integrado de control interno en las Unidades Administrativas del IMDUyV.

Meta actividad	Indicador
1.1 Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento ambiente de control.	Aplicación trimestral. Informe

Meta actividad	Indicador
1.2 Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento administración de riesgos.	Aplicación trimestral. Informe

Meta actividad	Indicador
1.3 Controlar las acciones ejecutadas dentro del elemento de actividades de control.	Aplicación trimestral. Informe

Meta actividad	Indicador
1.4 Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de información y comunicación del IMDUyV.	Aplicación trimestral. Informe

Meta actividad	Indicador
1.5 Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de supervisión.	Aplicación trimestral. Informe

Meta actividad	Indicador
1.6 Seguimiento y reporte de procedimientos de responsabilidades administrativas.	Aplicación trimestral. Informe

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Contribuir al desarrollo urbano municipal sostenible a través del fortalecimiento del desarrollo y ordenamiento municipal bajo los criterios de sostenibilidad y resiliencia												
6 direcciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, controladas respecto al cumplimiento de sus objetivos institucionales y prevención de riesgos de corrupción												
Formato FR-03 entregado al órgano superior de fiscalización en tiempo y forma												
Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento ambiente de control.												
Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento administración de riesgos.												
Controlar las acciones ejecutadas dentro del elemento de actividades de control.												
Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de información y comunicación del IMDUyV.												
Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de supervisión.												
Seguimiento y reporte de procedimientos de responsabilidades administrativas.												

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL

Titular del Órgano Interno de Control

Autoridad Investigadora

Autoridad Sustanciadora

Autoridad Resolutora

Auditor/a

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA PROMOVER, EVALUAR Y FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE INSTITUTO, ASI COMO PROMOVER, DETECTAR Y SANCIONAR FALTAS ADMINISTRATIVAS

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DEL MARCO INTEGRADO DEL CONTROL INTERNO A CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA PROMOVER, EVALUAR Y FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE INSTITUTO, ASI COMO PROMOVER, DETECTAR Y SANCIONAR FALTAS ADMINISTRATIVAS

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA CREAR QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEAN EFICAZES Y TRASPARENTES PARA RENDIR CUENTAS

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	VARIABLE	PLANES DE TRABAJO	%	PORCENTAJE DE AVANCE	AVANCE EN PORCENTAJE DE LAS METAS PROGRAMADAS

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,042,512.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$191,128.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$114,684.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$1,348,324.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$120,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$24,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$60,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$12,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$20,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$12,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$60,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$330,000.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$12,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$12,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$6,000.00	
SERVICIOS GENERALES					\$30,000.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$36,000.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					\$36,000.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$30,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$30,000.00
TOTAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL					\$1,774,324.00

“La información contenida en este programa presupuestario anual es completa responsabilidad de la unidad emisora.”

Control de Cambios

No. de Revisión	Fecha de Revisión	Sección	Descripción y motivo del cambio
1	28/03/2025	Completo	Inicio de Ejercicio Fiscal
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
 L.D. MARCO ALEXIS MORENO CORREA AUTORIDAD RESOLUTORA	 L.D. ESTEFHANI ITZEL BARRERA RODRIGUEZ TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MTRO. HIPOLITO ZAMORA SORIA	

Expedición

Aprobación por Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sesión:	Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
Acuerdo:	IMDUYV/021/JG/2025
Fecha:	31 DE MARZO 2025